

Índice de Noticias

SECTOR SOCIAL

- Pronto (08/03/2008) 64
- Diario Publico (05/03/2008) 30



BUENAS INICIATIVAS

El Instituto Dexeus reconstruirá gratis el clítoris a víctimas de la ablación



En muchos lugares de África todavía se practica la ablación.

El Instituto Universitario Dexeus ofrecerá la posibilidad de reconstruir el clítoris a las mujeres inmigrantes que hayan sido sometidas a una ablación parcial.

«En sólo una hora se recupera el órgano»

Según Pere Barri Soldevila, responsable del servicio de cirugía de la ablación de la Dexeus, este tipo de intervenciones se costearán a través de la Funda-

ción Santiago Dexeus Font y, de momento, serán gratuitas.

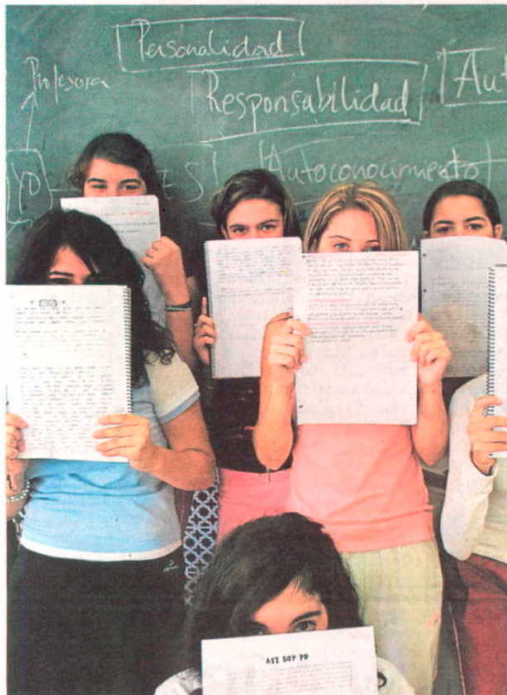
«La operación consiste en rehacer un muñón o un resto de clítoris que queda en la mayoría de las ablaciones y, en sólo una hora, se recupera este órgano», explica el doctor Barri Soldevila, que una vez al año se desplaza a África para operar a mujeres con complicaciones ginecológicas derivadas de esta ancestral práctica.



Actualidad

El TSJA reconoce el derecho de unos padres a objetar

Varapalo de la justicia andaluza a Educación para la Ciudadanía



Unos niños en una clase de Ciudadanía en Málaga. LAURA LEÓN

OLIVIA CARBALLAR
SEVILLA

A José Joaquín, no le hizo falta ayer llevar buenas notas a casa para ser recibido como un héroe. Fue suficiente con faltar a una clase obligatoria para que su madre le diera un trofeo: es el primer niño exento de cursar Educación para la Ciudadanía (EpC) y de ser evaluado, por tanto, de la asignatura. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha reconocido a sus padres el derecho a objetar, en contra de una resolución del Gobierno andaluz, anulada con el fallo.

Los jueces consideran que EpC vulnera los "derechos fundamentales a educar a sus hijos en la formación religiosa y moral que está de acuerdo con sus propias convicciones y a la liber-

dad ideológica y religiosa". José Joaquín, de 14 años, estudia 3º de ESO en un instituto de Bollullos Par del Condado, en la provincia de Huelva. La sentencia, basada en la doctrina del Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, da un varapalo a la asignatura más polémica de la legislatura y pone al alcance del PP una bombona de oxígeno en la recta final de la campaña.

La Junta de Andalucía (PSOE) presentará un recurso en el Supremo. "Cumpliremos estrictamente con la sentencia, pero no compartimos el sentido de la misma; Educación para la Ciudadanía es una asignatura obligatoria, como Matemáticas, recogida en la Ley Orgánica de Educación", dijo a *Publico* el consejero andaluz de Educación, Sebastián Cano. Sorpren-

didado por el fallo, la Junta se escuda además en sentencias previas dictadas en Catalunya y Asturias: "Han fallado en sentido contrario en casos idénticos", recalca Cano. ¿Provocará la sentencia una avalancha de objeciones? "Este fallo sólo atañe a un caso, es una anécdota, y no supone una extensión del derecho a todos los niños". El TSJA deberá pronunciarse en los próximos días sobre varios recursos similares. En Andalucía, hasta el momento, se han presentado 433 solicitudes de objeción, de los 95.000 alumnos que cursan la asignatura.

Católicos practicantes

José Joaquín y cuatro chicos de Málaga no asisten a clases de EpC desde enero, cuando el TSJA suspendió cautelarmente la resolución andaluza que rechazaba la objeción y a la que también se oponía la Fiscalía. La diferencia entre el chico de Huelva y los de Málaga es que estos últimos no cursan la materia. "Esto demuestra la utilización con fines políticos y partidistas de una asignatura que forma a los niños y niñas en valores cívicos", denuncia el consejero.

María Dolores, la madre vencedora, desvincula su demanda de la política: "Estamos muy contentos porque se sienta precedente y esa asignatura, la haya hecho el Gobierno que sea, se mete en la moral de nuestros hijos". Tiene cinco más, cuatro más pequeños y una mayor, pero sólo José Joaquín, que va a catequesis para confirmarse, recibía la materia, obligatoria en Primaria y Secundaria.

"Somos cristianos, católicos y practicantes y queremos que se quite la asignatura", afirma María Dolores. Espera que los padres, a partir de ahora, presenten más objeciones. Como el Foro de la Familia, que asegura que ya ha registrado más de 24.000. En el polo opuesto, la Confederación Española de Asociaciones de Madres y Padres cree que la sentencia es incongruente y va contra el espíritu de la ley. ¿Le gustaría que la Religión fuera obligatoria? "Sí, pero respeto a los que no quieren darla", responde María Dolores. •

www.publico.es

LEA LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA
www.publico.es/056063

Los tribunales de Catalunya y Asturias deciden lo contrario

M. SUÁREZ
MADRID

La sentencia de Andalucía establece exactamente lo contrario que dos resoluciones anteriores del Tribunal Superior de Justicia de Asturias y de Catalunya, que estiman que Educación para la Ciudadanía es una materia obligatoria.

En Asturias, el tribunal autonómico rechazó el pasado 11 de febrero los recursos de siete familias que querían

que sus hijos no estudiaran la asignatura. La sentencia niega que exista el derecho a la objeción, al margen de las convicciones morales de cada persona.

La abogada de CCOO Carmen Perona explica que la objeción de conciencia no puede ir contra derechos fundamentales como el de la Educación ni ser un subterfugio para evadir obligaciones como la de pagar los impuestos.

El primer auto a favor de la materia lo publicó el TSJ de Catalunya el pasado noviembre. En aquella ocasión el tribunal determinó que la objeción no exime de cumplir las leyes. Ramón Plandiura, abogado, asegura que "de no ser así, llegaríamos al extremo de que cada ciudadano elegiría qué normas cumplir". Argumenta que si se pudiera objetar en esta asignatura, por qué no se podría objetar también en Filosofía.

Tanto Plandiura como Perona coinciden en que el Tribunal Supremo unificará el criterio jurídico ante esta materia y, por lo tanto, sentará jurisprudencia cuando se pronuncie sobre los distintos recursos elevados. •

Mercedes Cabrera

Ministra de Educación y Ciencia. Número tres

«La Abogacía del Estado estudia recurrir la sentencia andaluza sobre Ciudadanía»

Entrevista

TEXTO: MARTA SUÁREZ
FOTOGRAFÍA: ÁNGEL NAVARRETE

Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, catedrática de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos de la Universidad Complutense de Madrid, se hizo con las riendas del Ministerio de Educación y Ciencia en el ecuador de la legislatura que ahora toca a su fin. En esta entrevista, Cabrera anuncia que el Gobierno se plantea recurrir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que ayer reconoció por primera vez que unos estudiantes no vayan a clase cuando se imparta la asignatura Educación para la Ciudadanía.

¿Qué valoración hace del fallo del TSJA sobre Educación para la Ciudadanía?

El Gobierno respeta la sentencia del tribunal, que va a ser recurrida por la Junta de Andalucía. En todo caso, conviene recordar que es una sentencia que se pronuncia en sentido contrario a las dictadas por otros tribunales, como el Tribunal Superior de Justicia de Asturias y el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, que descartan la posibilidad de objeción de conciencia. La Abogacía del Estado, que

ha sido informada del fallo por el TSJA, está analizando la sentencia con el objeto de estudiar la posibilidad de que el Estado se persono en esta causa.

¿Qué puede pasarle a los niños que no vayan a esta clase?

Educación para la Ciudadanía es una asignatura obligatoria exactamente igual que las demás, como cualquier otra dentro de una ley aprobada por el Parlamento.

El contenido de la asignatura cambia en función del profesor, el libro o el centro, ¿son genéricos los principios básicos del Ministerio de Educación?

Son igual de genéricos que en cualquier otra asignatura. Responden al compromiso del ministerio de fijar entre un 55% y un 65% de materia común. En cuanto a las diferencias que puede haber en los libros o en los profesores, ¿qué pasa con la materia de Historia?, ¿son todos los libros iguales? Probablemente no, pero esta decisión se tomó hace ya bastantes años y forma parte de nuestro sistema educativo.

Los profesores de Religión han denunciado que la jerarquía eclesial exige ahora la partida de bautismo y controla su vida personal. ¿Van a corregir esta situación?

Los profesores de Religión tienen un estatuto especial que responde a los acuerdos del Estado con la Santa Se-



PSOE en la lista de Madrid al Congreso de los Diputados



de. Nosotros hemos regulado su situación al incorporarles al Estatuto de los Trabajadores, pero son docentes con una situación muy específica y es la Iglesia la que los propone. ¿No le parece una discriminación que a un trabajador le exijan una partida bautismal? No hablamos de docentes que hayan opositado, sino de otro tipo de enseñantes. Según los acuerdos con la Santa Sede, los profesores de Religión tienen que cumplir los requisitos de idoneidad de la Iglesia. De todas maneras, los tribunales pueden pronunciarse frente a posibles discriminaciones. ¿Es partidaria de tomar medidas como la que Rajoy propone para regular el uso del pañuelo islámico? Es probable que tomar medidas en este sentido contribuyera a crear un problema que no tenemos. Confío totalmente en los centros, directores y profesores para responder en el caso hipotético de situaciones de conflicto. Tenemos una sociedad cada vez más plural y compleja. ¿Qué le parece que el PP plantee rebajar la edad penal a los 12 años en casos de especial gravedad? Cuando se comete un delito a los 12 años, hace falta mucha educación. Hay que atajar estas situaciones, pero son excepcionales.

¿No cree que ha habido demasiados cambios en el sistema educativo español? Si queremos ser capaces de responder a las nuevas demandas, necesitamos renovar las leyes. La LOE permite dar estabilidad al sistema, afrontar los problemas que existen y los retos de futuro. Y no lo pienso sólo yo. También el PP, que en su programa no habla de la necesidad de ninguna nueva ley. Zapatero y Rajoy discutieron en el primer debate de campaña si ahora hay más becas que cuando el líder del PP era ministro de Educación, ¿quién dice la verdad? Los datos son contundentes: cuando llegamos al Gobierno, el presupuesto para becas era de 800 millones de euros y ahora, lo hemos subido hasta los 1.400 millones. Hemos aumentado las cuantías y además las hemos diversificado. El informe Pisa de la OCDE reveló graves carencias en la lectura de los estudiantes españoles. ¿Cómo resolverán este problema? Los resultados en comprensión lectora no son buenos para España ni para casi ningún país. Por eso en la LOE hay medidas concretas para resolver esta cuestión. Vamos a crear una comisión de expertos. De todas formas, los datos son el resultado de una encuesta realizada entre niños de 15 años en 2006, es decir, el mismo año en que aprobamos la LOE. Por lo tan-

«Para el PP, no fue un problema en sus años de gobierno el castellano en Catalunya»

«Regular el pañuelo islámico puede crear un problema que no tenemos»

«Cuando llegamos al Gobierno, había 800 millones de euros para becas y hoy hay 1.400»

to, achacar los resultados del informe Pisa a un supuesto fracaso de este Gobierno no tiene ni pies ni cabeza. El abandono escolar en España duplica la media europea. ¿Qué está fallando? Nos preocupan esos datos. La solución no es fácil ni será inmediata, pero esto tiene solución y resolver el fracaso es uno de nuestros objetivos para la próxima legislatura. Los responsables del sistema educativo y del mercado laboral nos tenemos que preguntar por qué nuestro mercado de trabajo no incentiva que los jóvenes sigan estudiando más allá de la educación obligatoria.

El PP promete que garantizará que los niños puedan estudiar en castellano en Catalunya. ¿Puede usted asegurar ese mismo derecho?

El aprendizaje del castellano está garantizado por ley en todas las comunidades autónomas. Hasta ahora ningún diagnóstico ha considerado que los alumnos catalanes tengan un nivel peor de formación en castellano. Pero ¿lo puede garantizar?

Este sistema funciona en Catalunya desde los años 80 y el PP no consideró durante sus ocho años de gobierno que fuera un problema ni un atentado contra la libertad de los derechos de nadie. Ahora que están en la oposición resulta que es un problema, aunque no todo el PP comparte esta opinión. Dolors Nadal, número uno de las listas del PP por Barcelona, negó hace unos días que el castellano esté perseguido en Catalunya. Aquí hay un mensaje contradictorio y hasta cierto punto irresponsable del PP. Zapatero ha prometido que dentro de 10 años una generación de ciudadanos se manejará bien en inglés. Les queda mucho trabajo por hacer...

Debemos hacer un esfuerzo. La LOE ha estado acompañada de programas dirigidos tanto a la formación del profesorado como a posibilitar las estancias en el exterior de docentes y jóvenes. Tenemos que conseguir una enseñanza suficiente para todos. Éste es un enorme esfuerzo que va a exigir recursos importantes.

El Consejo Escolar reclamó en enero a su ministerio que elabore un catálogo de vestigios de la Guerra Civil aún presentes en los centros educativos de España. ¿Cuándo lo redactarán?

Mientras no haya desarrollo reglamentario de la Ley de Memoria Histórica no ha lugar. De todas formas, la resolución del Consejo Escolar se aprobó a petición del Sindicato de Estudiantes, pero a ese órgano no le compete realizar esa solicitud.

Hace unos días, se dictó un orden de alejamiento contra un alumno, otra contra unos padres, una niña recibió una brutal paliza en Ermua... ¿Qué está pasando?

El Ministerio aprobó hace dos años un plan para la convivencia. Tiene un respaldo universal y ha puesto en marcha actividades que van desde la puesta en común de experiencias hasta la formación del profesorado, de padres y madres. Los centros tienen que ser un espacio de convivencia.

¿Cómo puede garantizar con las competencias transferidas que los centros públicos no sean los únicos en acoger inmigrantes?

La LOE es muy clara al hablar de la responsabilidad compartida de los centros públicos y concertados, pero corresponde a las autonomías aplicar este principio taxativo de la ley. ¿Có-

mo podemos obligarles? A través del conocimiento público de cómo está funcionando esto en realidad y a través de los mecanismos que hay para obligar a cumplir la ley.

¿Y si no se cumple? En Madrid, hay institutos con cuatro alumnos extranjeros por cada uno español.

Es necesaria la información transparente y emplear todas las vías para denunciar si una ley no se cumple. ¿Van a favorecer la conciliación de los padres sin obligar por ello a los niños a eternizar sus horarios en las escuelas?

Es un problema muy complejo. Los centros tienen que ser espacios de convivencia, no compartimentos estancos de la sociedad. Es necesario que tengan más autonomía para adecuarse al tipo de alumnos que tienen, pero nada de esto debe eximir a las familias de la necesidad que los niños y jóvenes tienen de su vida familiar.

El proceso de Bolonia de adaptación de las universidades europeas arranca el próximo curso con pocos cambios.

Es una buena noticia que se presenten 207 planes nuevos, no son pocos. Hasta ahora, los han presentado las universidades que se han considerado preparadas para esta primera oferta, pero tenemos tiempo de sobra. Faltan tres cursos hasta que el nuevo sistema esté en marcha.

¿Cómo se resuelve la ausencia de una carrera investigadora?

Hemos dado pasos importantes en esta legislatura con el Estatuto para los Jóvenes Investigadores, pero tenemos que diseñar una carrera investigadora lo suficientemente clara como para que quienes se incorporen a ella sepan cuáles son los hitos y las evaluaciones que tienen que cumplir. Necesitamos 50.000 nuevos investigadores.

Uno de los retos de la Ciencia es atraer la inversión privada, ¿cómo se puede resolver esta carencia en España?

No es un problema exclusivamente español, es europeo. Es un objetivo europeo de la agenda de Lisboa incorporar más a las empresas a la I+D. Vamos en la buena dirección porque ha habido un aumento de participación de la iniciativa privada en la I+D, pero necesitamos hacer un esfuerzo todavía mayor, ese es uno de los objetivos del nuevo Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, que tiene un fuerte compromiso presupuestario de 47.000 millones de euros de la administración general del Estado, las comunidades autónomas y la iniciativa privada.

¿Cómo explica que el gasto en I+D creciera un 25% en los últimos años y en el último presupuesto sólo haya aumentado un 16%?

Hemos más que doblado el gasto en I+D+i en esta legislatura. Por cada euro que se gastaba en 2004 ahora gastamos 2,5. Es un balance excepcional. El compromiso adquirido en el plan nacional dobla el presupuesto del programa anterior. Es una apuesta de futuro en pro de una economía más competitiva, un crecimiento más sostenible y una sociedad más cohesionada. *

Comenta esta entrevista

¿DEBE SER OBLIGATORIA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA?
www.publico.es/056059